

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

SEGUNDA SESION ORDINARIA 2024 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO CAPITAL - CIGHMIAH

FECHA: 06 de diciembre del 2024 HORA INICIO: 9:00 a.m. HORA FIN: 11:00 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat - Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Barrios.
Segunda Sesión Ordinaria 2 de 2024 “*Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH*”, realizada virtualmente el día 06 de diciembre del 2024, a través de la herramienta Microsoft Teams – SDHT.

ASUNTO:

Llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de 2024 de la “Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital – CIGHMIAH”, realizada virtualmente el día 06 de diciembre de 2024 por Microsoft Teams – SDHT. En dicha sesión se realizó la presentación y validación de la priorización de los territorios y el avance de la formulación 2024-2027 del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat - PIMI Hábitat. Así mismo, se presentó el resultado de la captura de la información para el plan de acción PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya de la localidad de Suba. Finalmente se presentó la validación y adopción del plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat del PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya.

INTEGRANTES:

Entidad	Cargo del delegado	Nombre del delegado	Asiste		Observación
			SI	NO	
Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda – Presidencia delegada.	Carlos Andrés Daniels Jaramillo	X		
Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	Subdirectora de Barrios – Secretaría Técnica.	Lina María González Botero	X		
Secretaría Distrital de Gobierno – SDG	Directora para la Gestión Políciva	Camila Cortes Daza		X	
Secretaría Distrital de Planeación – SDP	Subdirectora de Mejoramiento Integral	Dayana Esperanza Higuera Cantor	X		

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Entidad	Cargo del delegado	Nombre del delegado	Asiste		Observación
			SI	NO	
Secretaría de Educación del Distrito – SED	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)	Carlos Alberto Benavides	X		
Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración (ICI)	Maritza del Carmen Mosquera Palacios	X		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD	Subdirectora de Infraestructura y Patrimonio Cultural (e)	Sandra Liliana Ruiz Gutiérrez	X		Maurizio Toscano Giraldo – Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, delegado Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los asentamientos Humanos. Asiste Sandra Liliana Ruiz Gutiérrez – delegado Comisión - Subdirectora de Infraestructura y Patrimonio Cultural (E)
Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	Subdirectora de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE)	Andrea Yinneth Saldaña Barahona	X		
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ	Directora de Seguridad	Hasbleidy Bohórquez Puerto	X		
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirectora de Registro Inmobiliario	Ángela Rocío Díaz Pinzón	X		
Caja de la Vivienda Popular - CVP	Director Técnico de Reasentamientos	Germán Alberto Hernández Prieto	X		
Unidad Administrativa Especial de	Subgerente de Información Física y Jurídica - UAECD	Edgar Stevens Español Morales	X		

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Entidad	Cargo del delegado	Nombre del delegado	Asiste		Observación
			SI	NO	
Catastro Distrital – UAECD					
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER	Mario Sebastián Aranguren León	X		
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Gerente de Proyectos - Subdirección de Promoción de la Participación	Camilo Iván Reyes Amador	X		
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Alex Fabián Santa López	X		
Secretaría Distrital de Salud - SDS	Subdirectora Determinantes en Salud	Diana Sofía Ríos	X		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SG.	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Guiomar Adriana Vargas Tamayo	X		
Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU.	Directora de la Dirección de Derechos y Diseño de Política	Ivonne Astrid Rico Vargas	X		
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	Subdirector de Infraestructura	Juan Carlos Tovar Rincón	X		
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE.	Asesor de Despacho	Leonel Hernando Nieto Bernal	X		
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Dirección Técnica de Predios	Adriana del Pilar Collazos Sáenz	X		
	Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos	Neidy Yasmin Cruz Abril	X		

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Entidad	Cargo del delegado	Nombre del delegado	Asiste		Observación
			SI	NO	
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.	Gerente de Artes Plásticas y Visuales de la Subdirección de las Artes	Catalina Rodríguez	X		
Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD.	Asesor Dirección General	William Rene Torres	X		
	Subdirectora Técnica de Construcciones	María Mercedes Molina	X		
Instituto para la Economía Social – IPES.	Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Carlos Mauricio Torres Vega		X	Asistió Yesid Fernando Bustos Aguilar - Profesional Contratista de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC
	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC	María Andrea Solano Behaine		X	
Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB.	Jefe de Oficina de Arborización	Octavio Naranjo Velasco		X	Asistió Oscar Javier Forigua - Ingeniero Coordinador Arbolado Joven SIGAU de la Oficina de Arborización
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento	Ana María Hinestroza Villa		X	Asistió Sebastián Chacón Calvo - IDPYBA – Contratista de la Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	Subdirector de Planificación y Conservación	Pablo Emilio Muñoz Puentes		X	Asistió Jeniffer Tatiana Fonseca Gómez - Profesional Contratista de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Directora general	Consuelo Ordoñez	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e instalación de la *Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH*. Segunda Sesión ordinaria de 2024.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

2. Presentación asistentes y verificación del Quorum.
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 1 de agosto de 2024.
4. Presentación y validación de la priorización de los territorios y el avance de la formulación 2024-2027 del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat - PIMI Hábitat.
5. Resultado de la captura de la información para el plan de acción PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya de la localidad de Suba.
6. Validación y adopción del plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat del PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya.
7. Conclusiones y cierre

DESARROLLO:

1. Bienvenida e instalación de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH. Segunda Sesión Ordinaria de 2024.

Siendo las 9 horas del día 06 de diciembre del año 2024 (06/12/2024), en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 546 de 2007 y el Decreto Distrital 165 de 2023 se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Teams, los miembros delegados e invitados a la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital – CIGHMIAH. La Subdirectora de Barrios, Lina María González Botero, como Secretaria Técnica de la Comisión, inicia la segunda sesión ordinaria.

Entidades asistentes:

Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
Secretaría Distrital de Planeación – SDP
Secretaría de Educación del Distrito – SED
Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
Caja de la Vivienda Popular - CVP
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. ESP – EAAB
Secretaría Distrital de Salud - SDS
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SG
Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR
Instituto para la Economía Social – IPES
Jardín Botánico de Bogotá – JBB
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Entidades ausentes:

Secretaría Distrital de Gobierno – SDG

Verificado que se cuenta con quorum decisorio y deliberatorio para la presente sesión, se presenta la agenda de la sección, la cual es aprobada por los participantes.

La Arq. Lina indicó que la Secretaria de Hábitat, Vanessa Velasco, no podía asistir a la sesión debido a compromisos previos, sin embargo, se contó con la asistencia del Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, Carlos Andrés Daniels en calidad de presidente delegado, quien preside la sesión.

Continuando, Lina Gonzalez expresó su agradecimiento por la participación de los miembros y presentó la agenda para la sesión. En su discurso, destacó la importancia de la reunión, dado que se encuentran en una etapa clave de la formulación de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), especialmente para el caso de la localidad de Suba, que es el primer territorio prioritario bajo este modelo.

El propósito de esta sesión es aprobar el Acta de la sesión extraordinaria realizada el primero de agosto de este año. Se presentará la priorización de territorios para la formulación de los planes de intervención para el mejoramiento integral del Hábitat, de acuerdo con lo que determina el plan de ordenamiento territorial en su artículo 507, reglamentado en el decreto Distrital 646 de 2023.

2. Presentación asistentes y verificación del Quorum.

Las entidades que asisten a la segunda sesión ordinaria de 2024 son 26 de las 27 Entidades que participan en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital – CIGHMIAH (14 Entidades por decreto y 13 entidades invitadas permanentes asociadas al Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat)).

Procede a llamar el representante de cada entidad:

14 entidades por Decreto:

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

- 01 Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
- 02 Secretaría Distrital de Gobierno – SDG
- 03 Secretaría Distrital de Planeación – SDP
- 04 Secretaría de Educación del Distrito – SED
- 05 Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
- 06 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
- 07 Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
- 08 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ
- 09 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
- 10 Caja de la Vivienda Popular - CVP
- 11 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
- 12 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER
- 13 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- 14 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. ESP – EAAB

13 entidades invitadas permanentes:

- 01 Secretaría Distrital de Salud - SDS
- 02 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SG
- 03 Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU
- 04 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
- 05 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE
- 06 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
- 07 Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
- 08 Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR
- 09 Instituto para la Economía Social – IPES
- 10 Jardín Botánico de Bogotá – JBB
- 11 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
- 12 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
- 13 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Representantes de las Entidades asistentes:

- Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT: Lina María González Botero – Subdirectora de Barrios – **Secretaría Técnica**; Carlos Andrés Daniels Jaramillo – Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda - **Presidencia delegada**; Camilo Andrés Peñuela Cano – Subsecretario de Coordinación Operativa; Rodrigo Ernesto Carrascal Enríquez – Subdirector de Gestión del Suelo; Bárbara Cepeda Espinel, Profesional Especializado de la Subdirección de Barrios, apoyo a la secretaría técnica de la comisión; Equipo Técnico de la Subdirección de Barrios (Andrea Julieth Pava Gómez, Catherin Andrea Álvarez Hernández, Richard David Pardo Pedraza, Albert Daniel Ramírez Robayo, Daniela López Restrepo, Fernando Vela Avella, Johann Vladimir Villareal Rodríguez, Julián Esteban Ricci Morales, Luisa Fernanda Jiménez Ortiz, Sergio Andrés Rodríguez Achury, Wilson David López Granda, Maria Camila

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Triana Moreno, Ximena Bibiana Quimbayo Godoy, Vanessa Meneses Taborda, Oscar Andrés Robayo Castellanos, Luz Anyela Méndez Lozano); Equipo Técnico de la Subdirección de Apoyo a la Construcción Luis Alejandro Fajardo Ramírez; Equipo Técnico de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda (Luis Fernando Holguin Suarez); Equipo Técnico de la Subdirección de Prevención y Seguimiento (John Alexander Martínez Barreto - Profesional Especializado, Mónica Castro Martínez - Profesional Especializado); Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión del Suelo (Carlos Andrés Camero Rubiano); Equipo Técnico de la Subdirección de Información Sectorial (Lissa María Ruiz Orjuela, Luis Eduardo Montenegro Charry, Edna Lucia Perilla Medina, Hernán Darío Enríquez Sierra, Tania Sofia Puentes Rojas); Equipo Técnico de la Subsecretaría de Coordinación Operativa (Juan Camilo Moya Patiño).

- Secretaría Distrital de Planeación – SDP: Dayana Esperanza Higuera Cantor – Subdirectora de Mejoramiento Integral (delegada); Camilo Barbosa - Subdirector de la Subdirección de Planeamiento Local del Noroccidente - SPLNOCC; José Miguel Pérez Mesa - Subdirector Planeamiento Local del Sur Oriente - SPLSOR; Liliana María Campo Moncayo - Subdirectora de la Subdirección de Planeamiento Local del Norte – SPLN; Laura Juliana Guevara Turca - Profesional Especializado de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente - SPLSOCC; José Mauricio Neira Vargas - Profesional Especializado de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente - SPLSOCC; Claudia Patricia Uricoechea Florez – Profesional Especializado de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente – SPLSOR; Harry Mena Asprilla - Profesional Universitario de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente - SPLSOCC; Héctor Rafael Parra Perilla – Gestor Urbano de la Subdirección de Planeamiento Local del Noroccidente - SPLNOCC; Aida Vanessa Rocha Martínez - Contratista de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente – SPLSOCC; Carlos Lenin Poveda Diaz - Contratista de la Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente – SPLSOCC.
- Secretaría de Educación del Distrito – SED: Carlos Alberto Benavides Suescun – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (delegado); José Mauricio Baquero Beltrán – Profesional Coordinador de Infraestructura de Planeación y Diseño de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos; María Ximena Manrique Niño – Contratista Norma Urbana de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS: Maritza del Carmen Mosquera Palacios – Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración - ICI (delegada).
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD: Sandra Liliana Ruiz Gutiérrez - Subdirectora de Infraestructura y Patrimonio Cultural (e) (delegada); Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP; Luz Juliethe Oyuela Moreno - Profesional Especializado 222-19 de la Oficina Asesora de Planeación – OAP;

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Germán Andrés Díaz López – Contratista de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural; Viviana Alejandra Carvajal Giraldo – Contratista; Lady Viviana Ramírez Orrego - Distritos Creativos.

- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA: Adriana Soto Carreño - Secretaria de despacho; Andrea Yinneth Saldaña Barahona - Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) (delegada); Liliana Roció Bernal Guerra – Contratista de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE); María Adela Delgado Reyes - Profesional Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial; Iván Ernesto Marín Pineda - Profesional de Apoyo; Luisa Fernanda Mesa - Contratista de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad; Edey Andrés Carrillo Solano - Administrador Reserva Distrital de Humedales de Jaboque de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad; Luz Andreina Ortiz - Administradora Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo Tibabuyes- Engativá de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad; Juan Diego Molano Russi - Administrador Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo Tibabuyes de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad; Erika Milena Sánchez Romero - Administrador Reserva Distrital de Humedal Jaboque de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad; Wendy Vannesa García Vargas - Contratista Subdirección de Ecosistemas de Ruralidad.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ: Hasbleidy Bohórquez Puerto – Directora de Seguridad (delegada); Leila Marcela Quevedo Gutiérrez – Profesional Universitario de la Dirección de Seguridad; Milton Fabian Pinzón - Contratista de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP: Ángela Rocío Díaz Pinzón – Subdirectora de Registro Inmobiliario (delegada); Luis Germán Orozco González - Profesional Especializado de la Subdirección de Registro Inmobiliario; Lina María Pinzón Silva - Contratista de la Subdirección de Registro Inmobiliario; Chalot Gaviria Velandia– Profesional Grupo Diagnóstico Predial de la Subdirección de Registro Inmobiliario.
- Caja de la Vivienda Popular – CVP: Juan Carlos Fernández Andrade - Director General; Germán Alberto Hernández Prieto – Director Técnico de Reasentamientos (delegado); Julio Cesar Giraldo González - Profesional de la Dirección Técnica de Reasentamientos, Equipo técnico de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios Omar Reinaldo Acevedo Castro, Yandhy Tatiana Robelto Garrido, Juan Carlos García Díaz, José Alejandro Garzón Gantiva, Adriana Angelica León Blanco.
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD: Edgar Stevens Español Morales – Subgerente de Información Física y Jurídica – UAECD (delegado).

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER: Mario Sebastián Aranguren León – Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER (delegado); Nelly Angelica Cespedes - Profesional Especializado; Lina María Guerrero Giraldo – Profesional Universitaria de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER; Ligia Constanza Cañón Riaño - Profesional Especializado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC: Camilo Iván Reyes Amador – Gerente de Proyectos - Subdirección de Promoción de la Participación (delegado); Sandra Lucia Cifuentes Carvalho – Profesional Universitaria de la Subdirección de Promoción de la Participación; Arturo Arias – Profesional Contratista de la Subdirección de Promoción de la Participación.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. ESP – EAAB: Alex Fabián Santa López – Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (delegado); Luis Francisco Castiblanco González - Director de Apoyo Técnico; Luis Eduardo Salamanca Céspedes – Profesional Especializado de la Dirección de Apoyo Técnico de la Dirección Apoyo Técnico de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente EAAB-ESP.
- Secretaría Distrital de Salud – SDS: Diana Sofia Ríos Oliveros - Subdirectora de Determinantes en Salud (delegada); Marcela Hernández - Profesional de la Subsecretaría de Salud Pública, Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de Determinantes en Salud; María José Tapias Lozada - Profesional Especializado de la Subdirección de Determinantes en Salud.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SG: Guiomar Adriana Vargas Tamayo –Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía (delegada); Diego Eduardo Canesto Arenas - Subdirector Técnico de Desarrollo institucional; Yuri Andrea Beltrán Muñoz –Profesional de la Dirección de Desarrollo Institucional.
- Secretaría Distrital de la Mujer – SDMU: Ivonne Astrid Rico Vargas – Directora de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (delegada); Katherine Cutiva Benítez - Contratista (Profesional Especializado), Profesional del derecho al hábitat y vivienda digna; Laura Jimena Silva Lurduy - Contratista (Profesional Especializado), a cargo de la transversalización del enfoque de género en el sector hábitat.
- Secretaría Distrital de Movilidad – SDM: Juan Carlos Tovar Rincón - Subdirector de Infraestructura (delegado); Diego Orlando Bayona Espinosa - Profesional Universitario de la Subdirección de Infraestructura.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE: Leonel Hernando Nieto Bernal - Asesor de Despacho (delegado).
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: Adriana del Pilar Collazos Saenz - Dirección Técnica de Predios, Directora (delegada); Neidy Yasmin Cruz Abril - Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos IDU (delegada); Carlos Giovanni Camargo Gil, Ingeniero contratista de la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio; Juan Gabriel Méndez Cortes - Profesional especializado - Estructuración de Proyectos; Edna Barbarita Valero Olaya - Arquitecta Contratista; Marisol Amaya Oviedo - Profesional Social.
- Instituto Distrital de las Artes – IDARTES: Catalina Rodríguez - Gerente de Artes Plásticas y Visuales de la Subdirección de las Artes de Idartes (delegada); Mcallister Granados González - Profesional contratista de la Oficina Asesora de Planeación.
- Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD: William Rene Torres - Asesor Dirección General del IDRD (delegado); María Mercedes Molina - Subdirectora Técnica de Construcciones (delegada); Nancy Elizabeth Moreno Segura - Profesional Especializada de la Oficina Asesora de Planeación; Johanna Marcela Duarte Lemus - Profesional Contratista Articuladora territorial de la Oficina de Asuntos locales; Camilo Andrés Domínguez Hernández - Profesional Contratista de la Subdirección Técnica de Construcciones; Pedro Yobbani Prieto Sánchez - Profesional Especializado de la Subdirección Técnica de Parques; Juan Sebastián Roa Torres - Profesional Contratista, Profesional Especializado de la Subdirección Técnica de Parques; David Humberto Jiménez Bernal - Profesional de Escenarios; Cindy Elizabeth Mora Suath - Profesional Especializado 222-07 de la Subdirección Técnica de Construcciones; Julián Humberto Aristizábal Ordoñez - Profesional Especializado de la Subdirección Técnica de Construcciones; Andrea Prado Robles - Profesional Contratista de la Subdirección Técnica de Construcciones.
- Instituto para la Economía Social – IPES: Yesid Fernando Bustos Aguilar - Profesional Contratista de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC; Hugo Mateo Ramírez Molina - Profesional Contratista de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - SDAE.
- Jardín Botánico de Bogotá – JBB: Oscar Javier Forigua - Ingeniero Coordinador Arbolado SIGAU de la Oficina de Arborización.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA: Sebastián Chacón Calvo - IDPYBA – Contratista de la Oficina Asesora de Planeación.
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV: Jeniffer Tatiana Fonseca Gómez - Profesional Contratista de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP: Consuelo Ordoñez - Directora general (delegada); Daniel Fernando Montenegro Ramos – Profesional Universitario 12 de la Oficina Asesora de Planeación; Kateryn Andrea Gordillo Villarraga – Contratista.

Para esta sesión se contó con la participación de 26 entidades con 129 participantes (22 Entidades con participación de los directivos delegados para la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos), contando así con quorum decisorio y deliberatorio para la presente sesión.

Se confirma que, de las 27 entidades citadas, 26 se encuentran presentes, excepto: Secretaría Distrital de Gobierno. Cumpliendo el Quorum, se procede a iniciar la presentación.

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 1 de agosto de 2024.

Lina María González Botero, inicia informando que el acta de la primera sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 1 de agosto de 2024, fue enviada tanto a los delegados como a los asistentes que se registraron ese día en el formato de asistencia. Dado que no se recibieron observaciones, se propone su aprobación durante esta segunda sesión ordinaria del año 2024, se pregunta a los participantes que, si alguien tiene alguna objeción. Durante la sesión no se presentaron aportes o sugerencias adicionales por parte de los presentes, por lo tanto, la Subdirectora de Barrios, da como aprobada el acta de la primera sesión extraordinaria llevada a cabo el día 1 de agosto de 2024.

4. Presentación y validación de la priorización de los territorios y el avance de la formulación 2024-2027 del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI-Hábitat.

Lina María González detalló los avances en la formulación de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat). Explicó que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2023, Art. 507 del POT 555 de 2021, el PIMI-Hábitat es un instrumento normativo que concreta un plan de acción en función de las políticas y metas del **Programa de Hábitat y Vivienda Popular**, a través de la **coordinación de acciones** y actuaciones institucionales para Mejoramiento Integral del Hábitat (MIH).

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH



Ilustración 1 Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI Hábitat

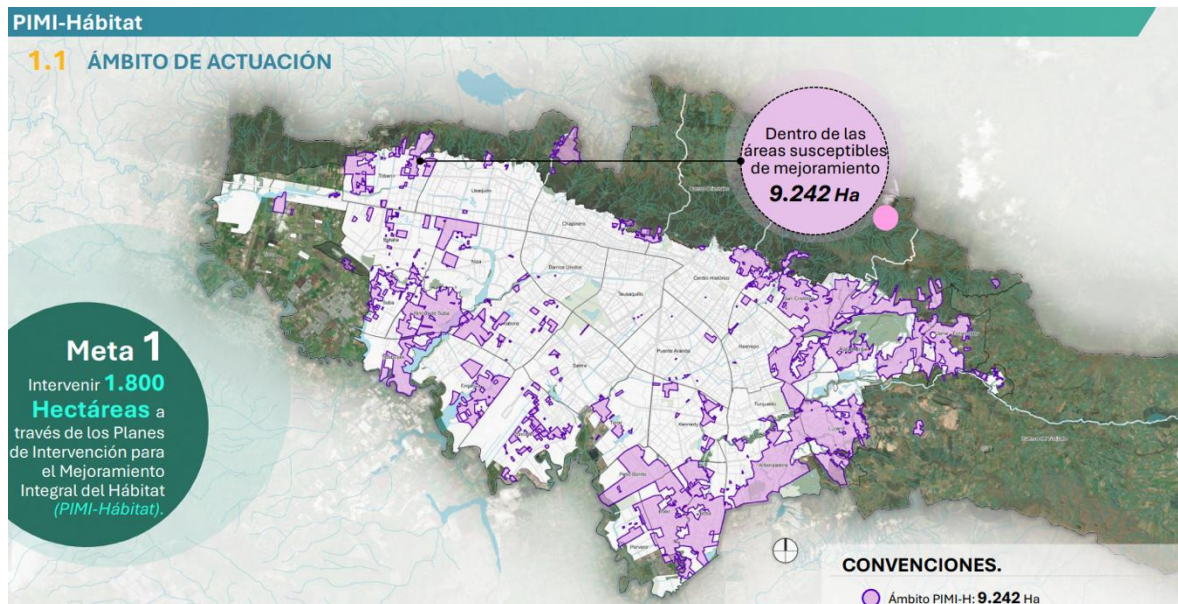


Ilustración 2 Ámbito de Actuación PIMI - Hábitat

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria – 2024

La revitalización urbana se lleva a cabo a través del Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI Hábitat), un programa de Mejoramiento de Barrios incluido en el COMPES 3604 de 2009. Este

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

programa tiene como objetivo reducir el déficit urbanístico y de vivienda en los sectores de origen informal de la ciudad.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), específicamente en su artículo 507, el PIMI Hábitat constituye un instrumento normativo y programático diseñado para concretar un plan de acción enfocado en las políticas y metas relacionadas con el programa de hábitat y vivienda popular. Este plan opera mediante la coordinación de acciones interinstitucionales dentro del ámbito de actuación definido por el POT y reglamentado mediante el Decreto 646 de 2023.

En dicho ámbito se incluyen los sectores con tratamiento de mejoramiento, aquellos que han pasado a consolidación, pero aún presentan déficit urbanístico, y las áreas de control de ocupación informal susceptibles de ser legalizadas, junto con las zonas de monitoreo en los alrededores de estas áreas.

Además, en cumplimiento del Decreto 165 de 2023, se estableció como objetivo integrar las dos mesas de trabajo que previamente existían en la Comisión: la Mesa de Monitoreo y Ocupación y la Mesa de Legalización. Estas mesas se han unificado en una sola instancia que aborda de manera integral las dinámicas del hábitat informal, promoviendo así una mayor eficacia en la gestión de estas problemáticas. El programa PIMI Hábitat, como componente programático, establece una serie de estrategias, de las cuales se identifican dos principales que articulan a las entidades del Distrito para intervenir en estos territorios. Los procedimientos para su implementación están reglamentados y, como parte de este componente programático del POT, incluyen un proceso de seguimiento y evaluación liderado por la Secretaría Distrital de Planeación.

El ámbito de actuación, definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), abarca cerca de 7.500 hectáreas correspondientes a asentamientos de origen informal. Sin embargo, dentro de este ámbito también se incluyen las áreas de monitoreo y control de ocupación informal, así como aquellas susceptibles de ser legalizadas, con el fin de garantizar una gestión integral del riesgo. En total, el ámbito asciende a aproximadamente 9.200 hectáreas. Para la actual administración, se ha establecido la meta de intervenir 1.800 hectáreas mediante la implementación de los PIMI Hábitat.

Lina María González informa las tres (3) etapas y/o procedimientos del PIMI – Hábitat, como se muestra a continuación:

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

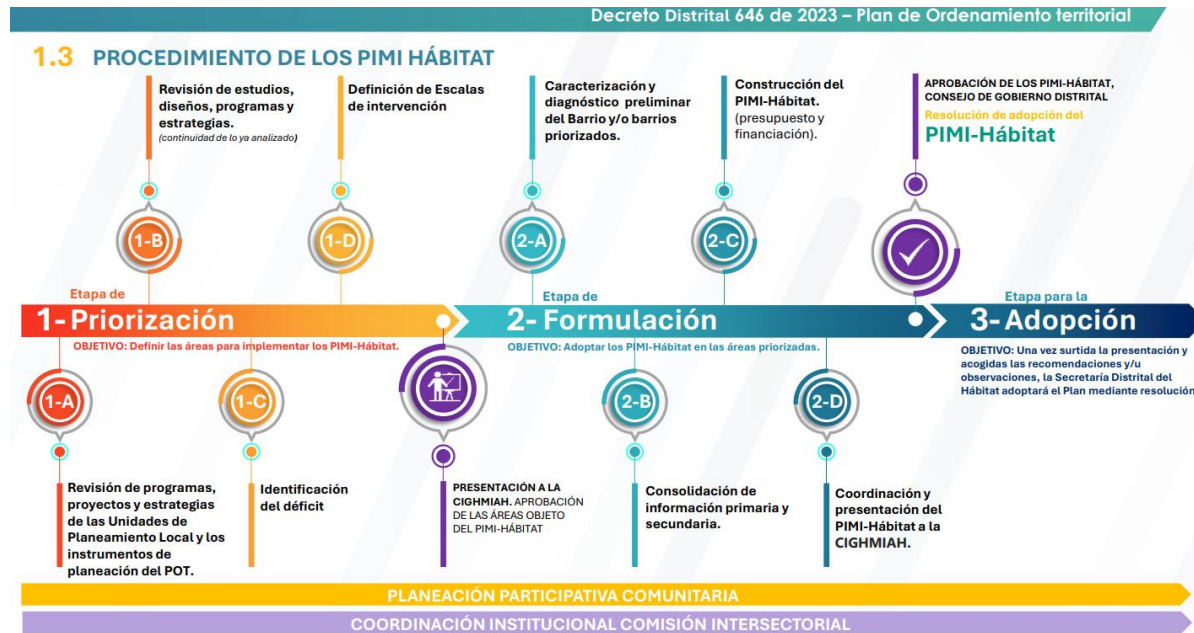


Ilustración 3 Procedimiento de los PIMI Hábitat (Priorización – Formulación y Adopción)

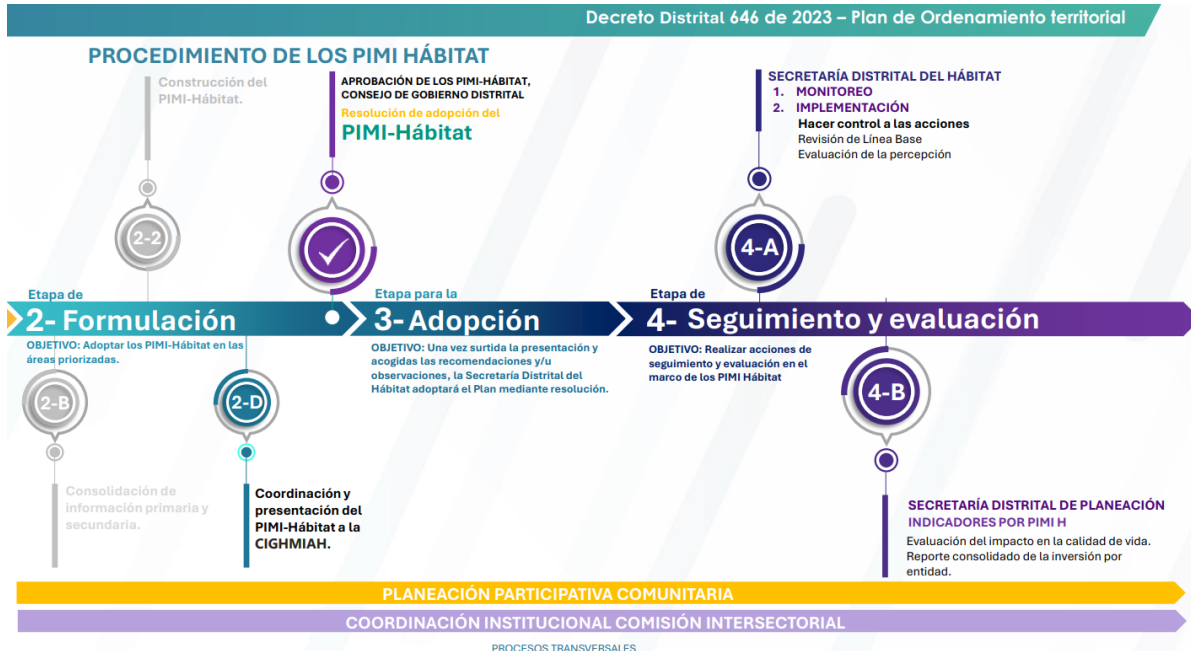


Ilustración 4 Procedimiento de los PIMI Hábitat (Seguimiento y evaluación)

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

El procedimiento para la implementación del PIMI Hábitat está reglamentado por el Decreto 646 de 2023. Este establece una primera etapa de priorización, en la que se revisan indicadores de calidad de vida y de déficit urbanístico, así como los estudios, diseños y programas existentes del

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Distrito en las áreas de intervención. Con base en esta información, se identifican las escalas de intervención, las cuales fueron presentadas para validación en esta sesión.

Definidas las escalas de intervención, se avanza a la etapa de formulación. En este sentido, se informó sobre los avances del piloto de formulación en el territorio de humedales Río Bogotá, específicamente el humedal Tibabuyes en la localidad de Suba. Para este sector, se realizó una caracterización y un diagnóstico preliminar, integrando los avances en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del POT.

Durante los meses de octubre y noviembre, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las diferentes entidades participantes de esta comisión, consolidando un conjunto de acciones que conformarán el plan de acción. Dicho plan fue presentado en un primer borrador, con el objetivo de finalizar su consolidación y validación durante el mes en curso. Posteriormente, se buscará su aprobación y adopción por parte del Consejo Distrital de Gobierno. Asimismo, Se llevó a cabo una caracterización y un diagnóstico preliminar en el que se integraron los avances realizados en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Este proceso se complementó con mesas de trabajo realizadas durante los meses de octubre y noviembre, en las que participaron distintas entidades miembros de la comisión.

Como resultado, se consolidaron una serie de acciones que formarán parte del plan de acción. En la sesión se presentó un primer borrador de este plan, el cual será revisado y validado durante el mes en curso, con el propósito de proceder a su aprobación y adopción por parte del Consejo Distrital de Gobierno. Una vez aprobado, se elaborará la resolución correspondiente.

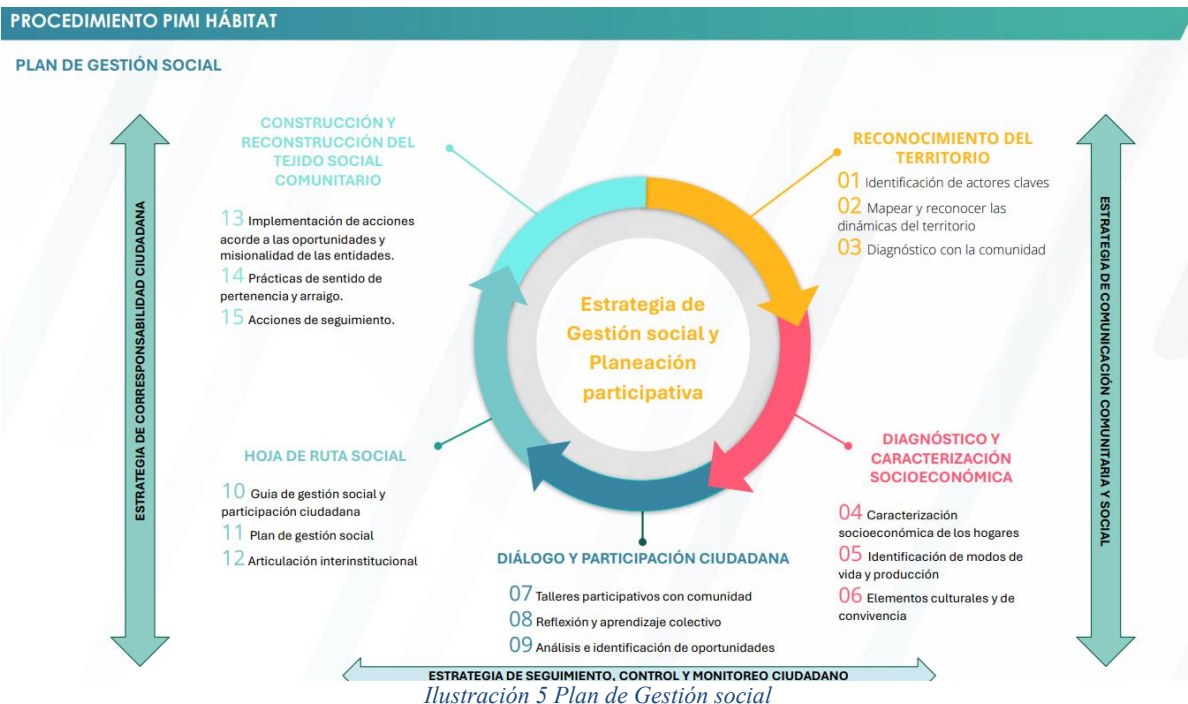
Es importante destacar que este proceso se fundamenta en dos ejes transversales: la planeación participativa comunitaria, que incorpora los aportes realizados a través de las UPL, y la coordinación interinstitucional, promovida mediante esta comisión intersectorial. Estos ejes aseguran una intervención integral y articulada en los territorios priorizados. Una vez formulados y presentados los territorios PIMI a la Comisión, incluyendo las escalas de intervención y la definición de los territorios o microterritorios PIMI, se avanza a la etapa de adopción e implementación. En esta fase, se busca realizar un seguimiento articulado a la implementación de las acciones, con el objetivo de evaluar su impacto en los territorios de mejoramiento y en los sectores de origen informal más deficitarios de la ciudad.

La intervención se lleva a cabo principalmente con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría del Hábitat. La Secretaría del Hábitat se encarga del monitoreo y la implementación de las acciones, mientras que la Secretaría Distrital de Planeación realiza el seguimiento de los indicadores de evaluación del impacto en la calidad de vida, asegurando un análisis integral de los resultados obtenidos en los territorios priorizados.

Por otro lado, Lina María González presenta la estrategia de Gestión Social y Planeación Participativa sobre el Plan de Gestión Social, en donde menciona que hacen parte de la estrategia:

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

- ✓ Construcción y Reconstrucción del Tejido Social Comunitario
- ✓ Hoja de Ruta Social
- ✓ Diálogo y Participación Ciudadana
- ✓ Diagnóstico y Caracterización Socioeconómica
- ✓ Reconocimiento del Territorio



Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

El Plan de Gestión Social, tiene como objetivo principal el reconocimiento de los actores clave en el territorio. Este plan se basa en un diagnóstico que ha sido consolidado no solo a partir de la información proporcionada por los diferentes sectores, sino también mediante el trabajo directo con las comunidades, permitiendo avanzar en la caracterización socioeconómica de cada uno de los territorios del ámbito PIMI.

Esta caracterización incluye indicadores relacionados con la calidad de vida y la gestión territorial, los cuales permiten establecer un análisis integral de las condiciones actuales de los territorios priorizados y sirven de base para la formulación de las acciones de intervención y mejoramiento. Una vez elaborada la caracterización social se lleva a un diálogo con la comunidad e interinstitucional para generar acciones que serán desarrolladas por medio de este instrumento.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

PROCEDIMIENTO PIMI HÁBITAT

Priorización

Identificación del déficit

Cálculo del déficit a partir de 22 Indicadores compuestos o 29 Indicadores simplificados, analizados a escala de manzana catastral:

ESTRUCTURA TERRITORIAL	No.	INDICADOR COMPUESTO	No.	INDICADOR SIMPLIFICADO	CALIFICACIÓN
 Estructura Ecológica Principal - EEP	1	Estado de áreas de importancia ambiental	1	Manzanas en Polígonos de Monitoreo	4,11
			2	Manzanas con un porcentaje de ocupación en la EEP	5,11
	2	Ocupación de las zonas de riesgo no mitigable y tipos de Amenazas.	3	Manzanas con ocupación de suelo de protección por Riesgo	5,11
			4	Manzanas con un porcentaje dentro de áreas de Amenazas Altas	2,41
	3	Cobertura de individuos de arbóreos	5	Densidad de Árboles por población (OMS)	4,11
	4	Manzanas con excedencias en niveles de Ruido Diurno y Nocturno	6	Manzanas con Ruido Diurno Ordinario Mayor a 65 Decibeles	2,41
			7	Manzanas con Ruido Nocturno Ordinario Mayor a 50 Decibeles	2,41
	5	Calidad del Aire (PIZSO - ZUMA - Material Particulado)	8	Concentraciones de Material Particulado (PM10)	2,41
			9	Concentración de Material Particulado (PM2.5)	2,41
			10	Manzanas que se encuentran dentro de áreas PIZSO y ZUMA, áreas priorizadas por calidad de aire	2,41
 Estructura Integradora de Patrimonios - EIP	6	Estado del Patrimonio en las áreas objeto PIMI-Hábitat	11	Manzanas con BIC (Bienes de Interés Cultural)	2,41
			12	Manzanas con Áreas de PEMP (Planes de Manejo especial y de protección de Bienes de interés cultural).	2,41

Ilustración 6 Priorización identificación del déficit

PROCEDIMIENTO PIMI HÁBITAT

Enfoque Ambiental

Mitigación y adaptación al Cambio Climático

Estructura Ecológica Principal - EEP

Enfoque de cambio climático



No.	INDICADOR COMPUESTO	No.	INDICADOR SIMPLIFICADO	CALIFICACIÓN	EJES - CAMBIO CLIMÁTICO	DESCRIPCIÓN
1	Estado de áreas de importancia ambiental	1	Manzanas en Polígonos de Monitoreo	4,11	01 ECOSISTEMAS QUE MITIGAN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Áreas de importancia ecosistémica que tienen como tensionante ocupaciones de origen informal.
		2	Manzanas con un porcentaje de ocupación en la EEP	5,11		
		3	Manzanas con ocupación de suelo de protección por Riesgo	5,11		
2	Ocupación de las zonas de riesgo no mitigable y tipos de Amenazas.	4	Manzanas con un porcentaje dentro de áreas de Amenazas Altas	2,41	02 RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN ANTE EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA - PROTECCIÓN VIDA	Riesgo No Mitigable: a) Desbordamiento, b) Encharcamiento c) Inundación d) Rompimiento del Jarillón e) Remoción en masa
3	Cobertura de individuos de arbóreos	5	Densidad de Árboles por población (OMS)	4,11	01 ECOSISTEMAS QUE MITIGAN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Relación de árboles por número de habitantes
4	Manzanas con excedencias en niveles de Ruido Diurno y Nocturno	6	Manzanas con Ruido Diurno Ordinario Mayor a 65 Decibeles	2,41	03 PROTECCIÓN SALUD HUMANA	Excedencias de Ruido ambiental
		7	Manzanas con Ruido Nocturno Ordinario Mayor a 50 Decibeles	2,41		
		8	Concentraciones de Material Particulado (PM10)	2,41		Excedencias de Material particulado
		9	Concentración de Material Particulado (PM2.5)	2,41		
5	Calidad del Aire (PIZSO - ZUMA - Material Particulado)	10	Manzanas que se encuentran dentro de áreas PIZSO y ZUMA, áreas priorizadas por calidad de aire	2,41		Áreas priorizadas para intervención por calidad de aire
				33 %		

Ilustración 7 Priorización enfoque ambiental

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Priorización identificación del déficit

Así mismo, se menciona la priorización (Identificación del déficit), donde se menciona que el cálculo del déficit se dio a partir de 22 Indicadores compuestos desagregados en 29 indicadores simplificados, analizados a escala de manzana catastral, fueron agrupados bajo las cuatro estructuras ordenadoras del territorio definidas en el POT.

En la Estructura Ecológica Principal, se identificaron cinco indicadores básicos con un énfasis en el estado de las áreas estratégicas de importancia ambiental, las manzanas con ocupación de suelos de protección (incluyendo construcciones en zonas de alto riesgo no mitigable), y las clasificaciones de amenazas según su tipo. Adicionalmente, se consideraron indicadores como la cobertura arbórea, la calidad del aire y del agua, y los niveles de material particulado presentes en el territorio.

En la Estructura Integradora de Patrimonios, se incorporaron indicadores asociados al patrimonio, priorizando el patrimonio popular y los bienes de interés cultural definidos en el POT, así como los planes de manejo y protección especial para estos bienes. Con un enfoque ambiental, se destacó la construcción de un indicador relacionado con el cambio climático, incluyendo ecosistemas que mitigan sus efectos, oportunidades de resiliencia, capacidad de adaptación ante eventos de variabilidad climática y protección de la vida.

En esta evaluación, se ponderaron los indicadores según su impacto en la vida de las personas, la salud, y finalmente en la calidad del territorio. Los indicadores más relevantes corresponden a aquellos que afectan directamente la vida y salud de las personas.

En la Estructura Funcional y de Cuidado, se incluyeron indicadores vinculados a la cobertura de soportes urbanos, como la infraestructura de servicios públicos, espacio público, movilidad, y otros componentes esenciales para la calidad urbana.

Finalmente, en la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación, se evaluaron variables socioeconómicas como el Índice de Pobreza Multidimensional, que incluye indicadores de calidad de vivienda y déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. También se identificaron zonas con potencial turístico y comercial, y se incorporó la densidad de población víctima del conflicto armado, destacando que un alto porcentaje de esta población reside en los territorios PIMI.

Este análisis integral proporciona una base sólida para la priorización de intervenciones en los territorios PIMI, orientando las acciones hacia un impacto efectivo y sostenible.

Se presentó un cruce de indicadores priorizados dentro del ámbito del programa, lo cual permitió generar un mapa de calor. Este mapa refleja las zonas más deficitarias de la ciudad según los indicadores ponderados, evidenciando que las áreas con mayores condiciones de déficit se concentran en la periferia urbana.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

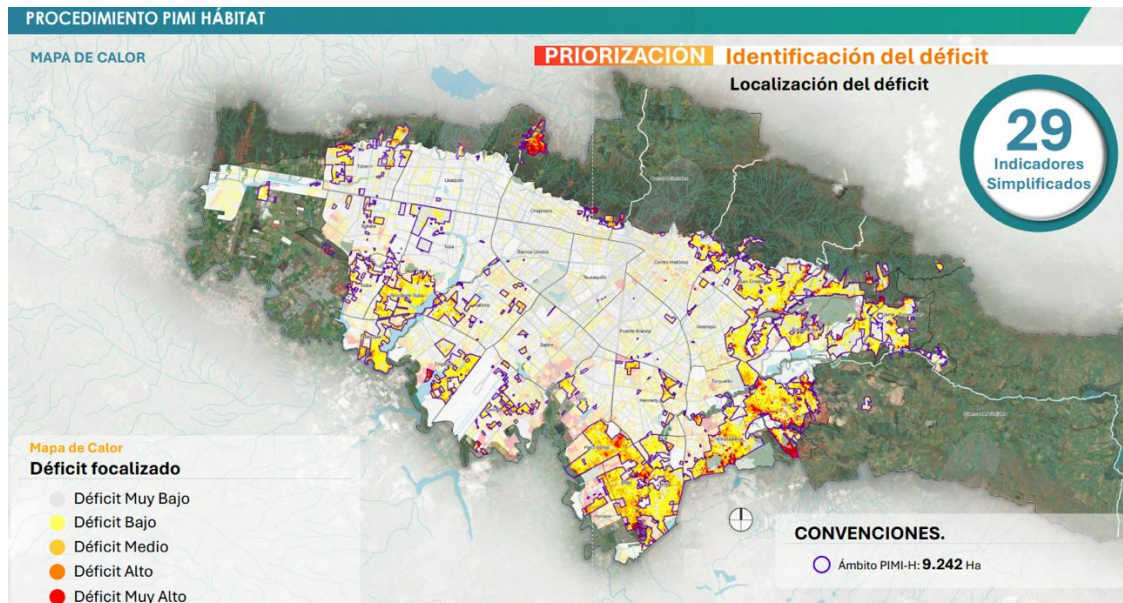


Ilustración 8 Mapa de calor: Identificación del déficit PIMI Hábitat

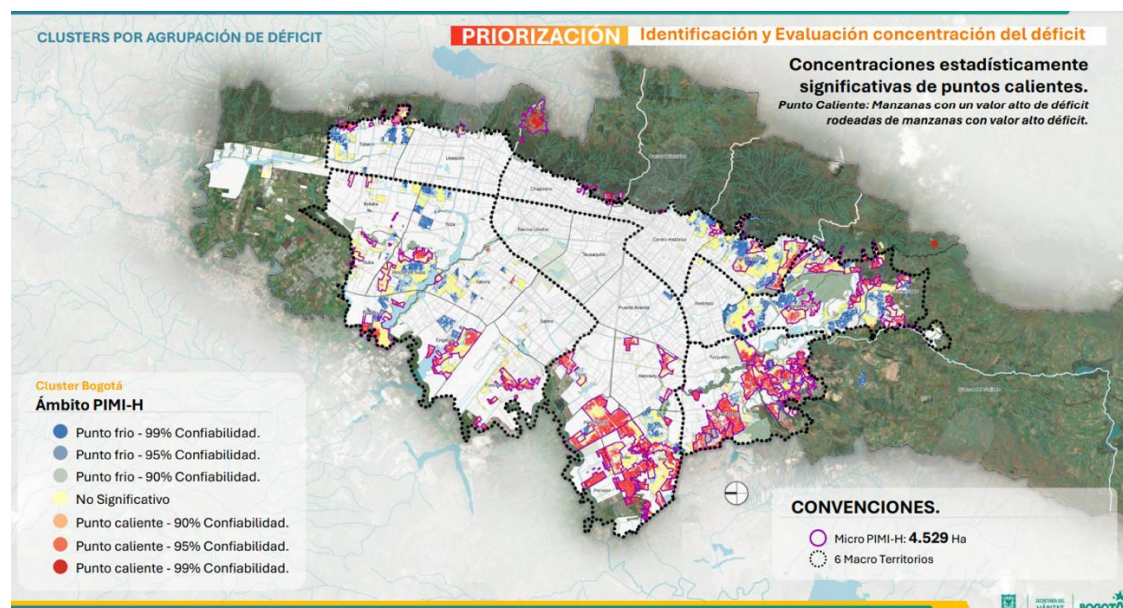


Ilustración 9 Identificación concentración del déficit

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Posteriormente, se realizó un análisis complementario para identificar cómo se localiza el déficit en el territorio. Para ello, se aplicó un análisis estadístico que permitió agrupar las manzanas con altos valores de déficit, identificando puntos calientes. El objetivo fue determinar si el déficit estaba disperso en manzanas aisladas o si existían concentraciones significativas.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Este análisis estadístico reveló que aproximadamente 4.500 hectáreas de la ciudad presentan una alta concentración de déficit en los 29 indicadores simplificados analizados previamente. Estas áreas representan las zonas prioritarias para intervención, permitiendo orientar las acciones hacia los territorios que requieren una atención integral más urgente.

Priorización Definición de escalas de intervención

Por otra parte, Lina González menciona la definición de escalas de intervención, para Bogotá se estructuran 6 macro territorios como se evidencia en el mapa, en donde se observan 16 áreas de contexto, 39 MICROPIMIs en total, correspondientes a 9.242 hectáreas y a 475 barrios, donde hace la aclaración que puede que no se incluya el barrio completo.

También, mencionó los criterios para la priorización de la formulación priorización MICROPIMI, en donde se tiene con el 80,5% Territorios que presentan mayor déficit en calidad de vida urbana (incluye los resultados del mapa de calor que contiene 29 indicadores), el 35% de las áreas con mayor concentración de déficit de la ciudad están en el ámbito del PIMI, donde se encuentran las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, Chapinero, Suba, San Cristóbal, Usaquén, Fontibón, Engativá, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Antonio Nariño.

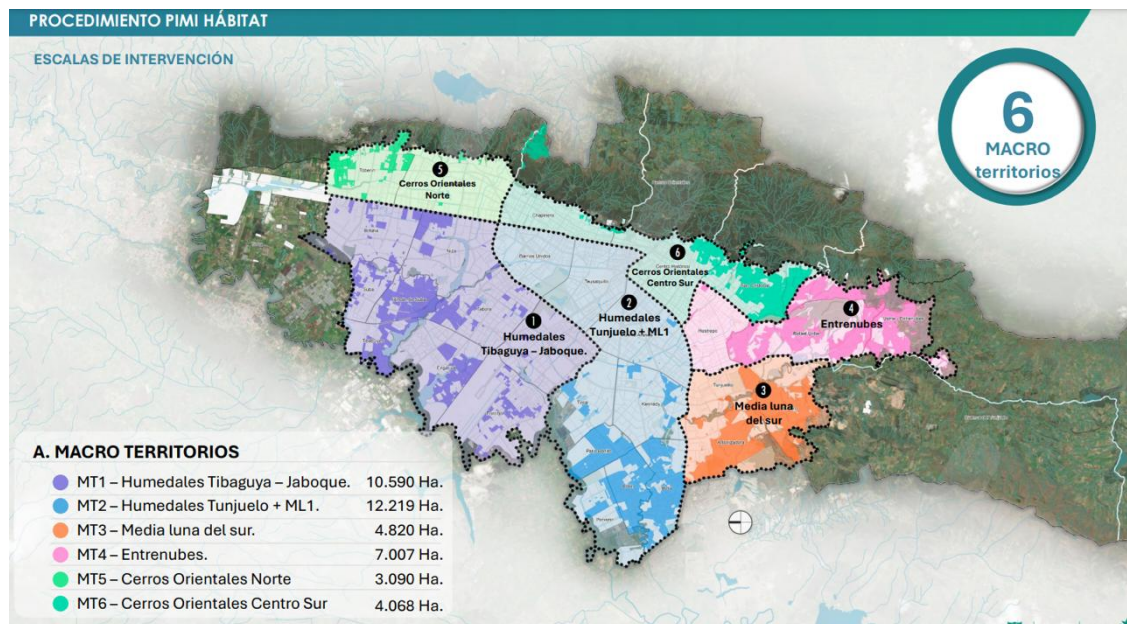


Ilustración 10 Escala 1: Macro territorios

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

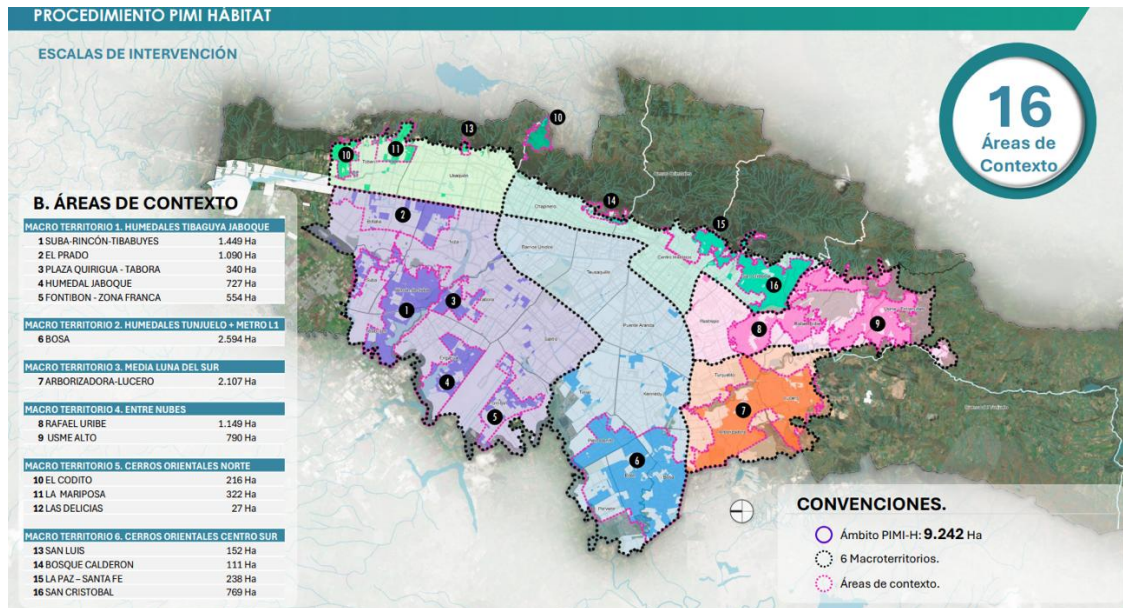


Ilustración 11 Escala 2: Áreas de contexto

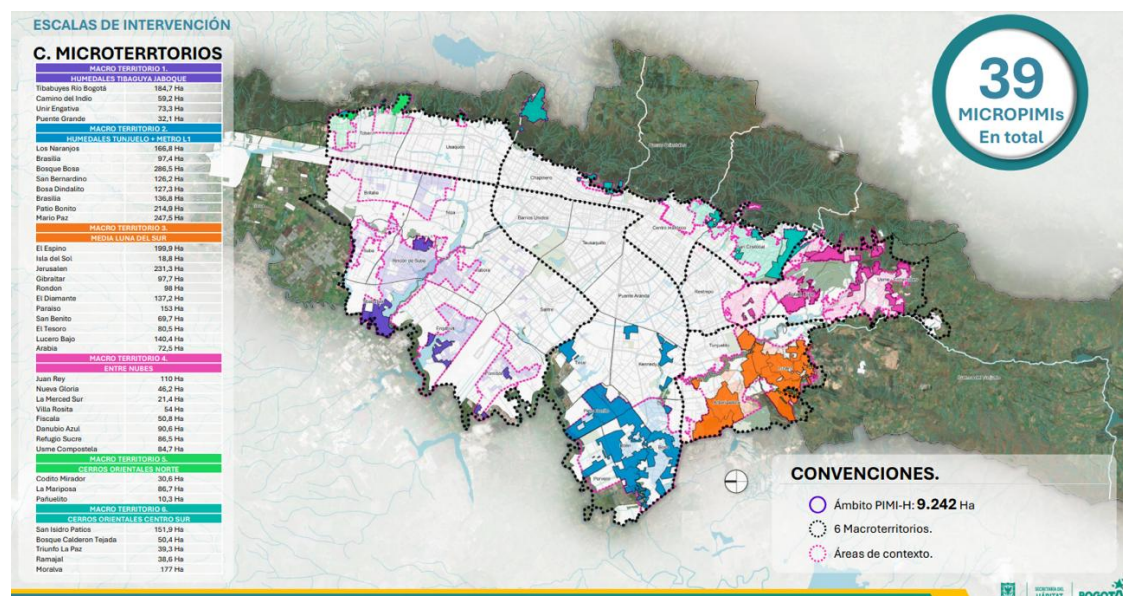


Ilustración 12 Escala 3: Micro territorios

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

A partir del análisis de los indicadores y del déficit identificado, se definieron las escalas de intervención dividiendo la ciudad en seis macroterritorios estratégicos. Estos macroterritorios se establecieron como sigue:

1. MT1 – Humedales Tibaguya – Jaboque

PM02-FO299-V3

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

2. MT2 – Humedales Tunjuelo + ML1. Zona Centro, vinculada a la Línea 1 del Metro y los 3.
- MT3 – Media luna del sur.
4. MT4 – Entrenubes.
5. MT5 – Cerros Orientales Norte
6. MT6 – Cerros Orientales Centro Sur

Cada macroterritorio contiene un ámbito PIMI en su interior, y a partir de estos se definieron áreas de contexto que agrupan los barrios incluidos en dichos ámbitos. Este proceso permitió identificar 16 áreas de contexto que están siendo caracterizadas de manera integral. La caracterización de estas áreas se ha enriquecido gracias a la información compartida por las diferentes entidades participantes, lo que ha permitido construir un diagnóstico detallado y específico para cada uno de los macroterritorios, facilitando así la priorización y diseño de intervenciones focalizadas.

Priorización Criterios para priorización de Formulación

PROCEDIMIENTO PIMI HÁBITAT		
Priorización MICROPIMI		
Criterios de priorización para definir la formulación		
No.	Criterio de priorización	PESO
1	Territorios que presentan mayor déficit en calidad de vida urbana <i>Incluye los resultados del mapa de calor que contiene 29 indicadores.</i>	80.5%
2	Territorios en proceso de legalización.	2%
3	Territorios de borde urbano-rural.	2%
4	Estudios y diseños de vías, espacio público y equipamientos de cuidado. <i>Articulación interinstitucional.</i>	2%
5	Proyectos estructurantes (POT).	2%
6	<i>Asentamientos humanos de origen informal en alto riesgo no mitigable, corredores ambientales y redes matrices.</i> <i>Reasentamiento</i>	2%
7	Densidad poblacional por área de concentración de déficit.	4,75%
8	<i>Cambio climático: vulnerabilidad ante eventos de variabilidad climática.</i>	4,75%
9	Distribución equitativa en toda la ciudad, en coherencia con la priorización.	N/A

Artículo 507 del
Decreto
Distrital 555 del
2021 (POT)

Lineamiento
de Política

Ilustración 13 Criterios de priorización PIMI Hábitat

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Se discutió la inclusión de los 29 indicadores establecidos en el artículo 507 del POT, asignándoles un peso relevante para la priorización de intervenciones en el territorio distrital. Se resaltó la importancia de considerar los territorios en proceso de legalización, los ubicados en el borde urbano-rural, los estudios y diseños existentes, así como los proyectos estratégicos que la ciudad adelanta en estas áreas. Además, se abordó la necesidad de incluir los asentamientos humanos de origen informal que presentan alto riesgo no mitigable, los corredores ambientales y las redes matrices, todos ellos sujetos a procesos de reasentamiento según el decreto reglamentario del POT.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

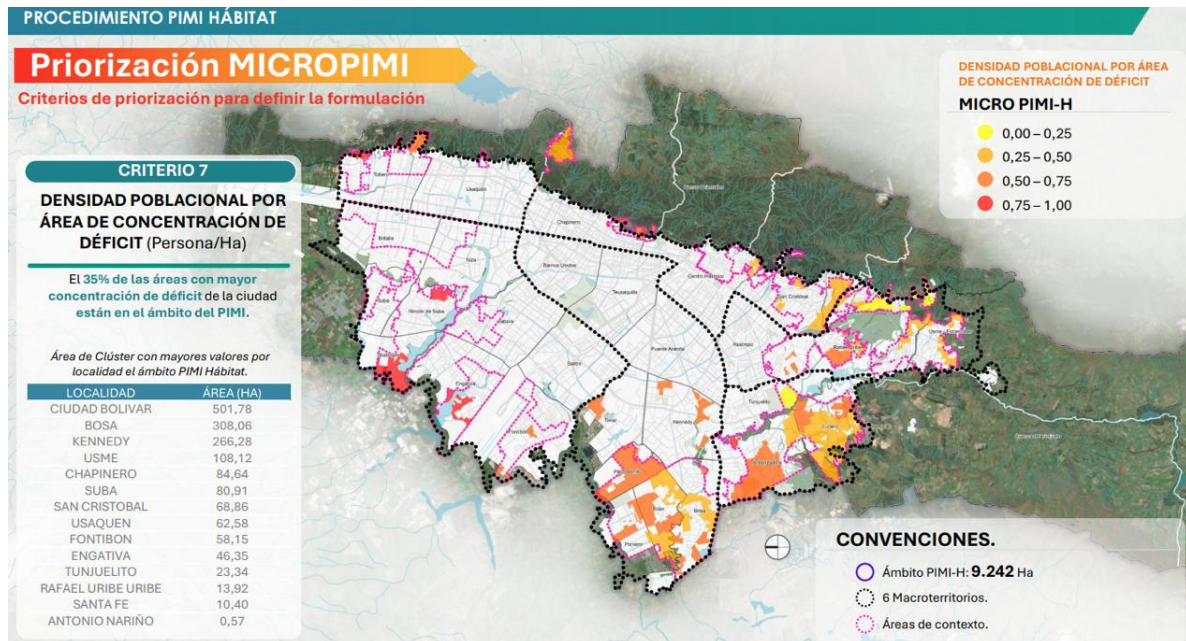


Ilustración 14 Criterio de priorización No. 7

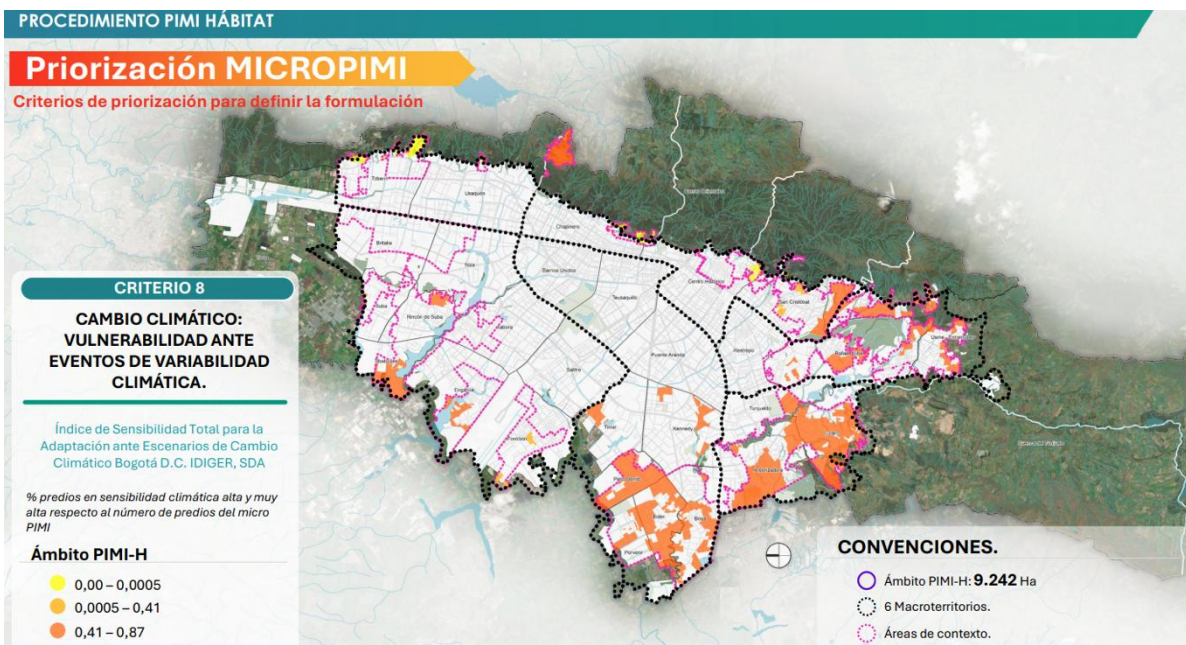


Ilustración 15 Criterio de priorización No. 8

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

También se incorporó la densidad poblacional en las áreas con mayor concentración de déficit, utilizando información del DANE sobre población por manzanas. Estas manzanas con alto déficit

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

de calidad de vida y elevada densidad poblacional se identificaron como prioritarias para las intervenciones, evidenciándose en un mapa de calor que cruza estos indicadores.

Adicionalmente, se presentó un indicador de variabilidad climática o vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos, desarrollado con información suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente y sus líderes. Este indicador fue clave para complementar el análisis de priorización. Finalmente, se destacó el enfoque en garantizar una distribución equitativa de las intervenciones en todo el territorio distrital, basándose en los criterios definidos.



Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Se abordó la construcción del criterio de vulnerabilidad ante eventos de variabilidad climática, identificado como el criterio 8, el cual se desarrolló a partir del índice de vulnerabilidad total y de adaptación proporcionado por las entidades competentes. Este índice fue complementado con datos del Plan de Acción Climática Distrital 2022-2025, integrando proyecciones sobre temperatura y precipitaciones en escenarios de cambio climático. Según información del IDEAM, se proyecta un aumento en las temperaturas promedio, acompañado de un incremento en las precipitaciones hacia el occidente del distrito y una disminución hacia el oriente.

Este análisis está alineado con las políticas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y permitió identificar las zonas con mayor vulnerabilidad climática, marcadas en color rojo en los mapas presentados. Estas áreas reflejan una sensibilidad más alta a los efectos de la variabilidad climática y requieren atención prioritaria en el marco de las intervenciones territoriales planificadas.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

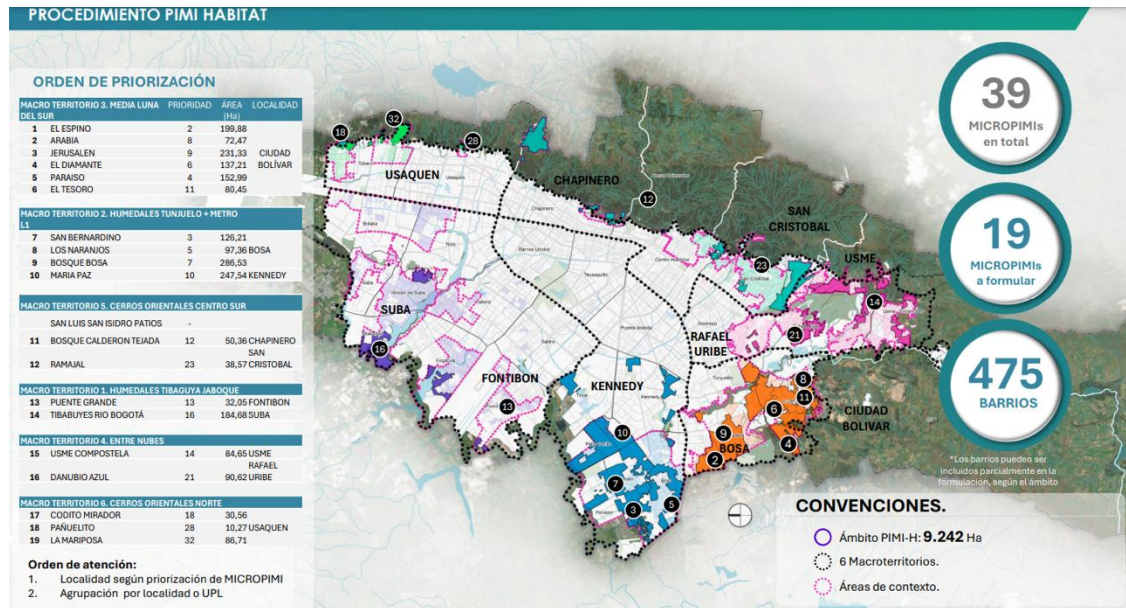


Ilustración 17 Orden de priorización PIMI Hábitat

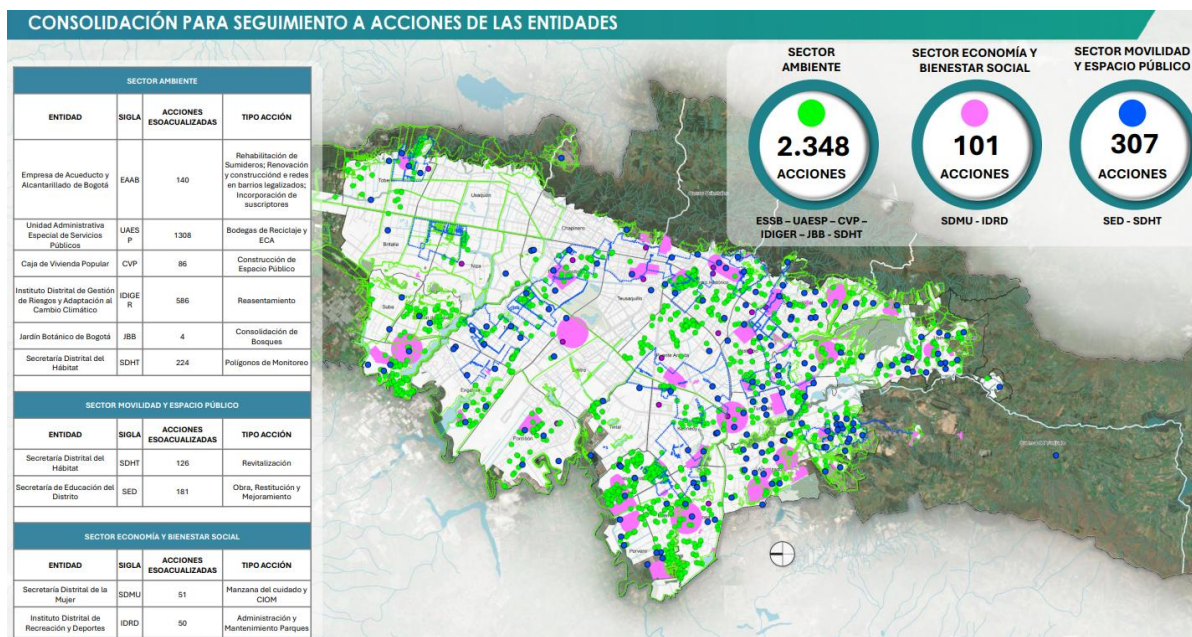


Ilustración 18 Consolidación acciones entidades

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Se discutió la meta establecida para la intervención en 19 de los 39 MICROPIMI identificados, los cuales están distribuidos en los seis macroterritorios priorizados. Estas intervenciones abarcan aproximadamente 475 barrios, aunque se aclaró que, en algunos casos, solo un porcentaje del área

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

de un barrio puede encontrarse dentro del mapa de calor o del área con mayores déficits. Por lo tanto, la delimitación del área de formulación podría no incluir el barrio completo.

Se destacó que, a pesar de esta delimitación, los procesos de participación y formulación participativa en el ámbito del PIMI incluyen a todos los actores dentro del territorio afectado. Este enfoque participativo ha sido implementado exitosamente en el piloto desarrollado en la localidad de Suba, asegurando la integración de los diversos actores territoriales en la planeación y ejecución de las intervenciones.

Se presentó el análisis de priorización para la legalización y formulación de los 19 MICROPIMI identificados en esta administración, correspondientes a asentamientos de origen informal distribuidos en diversos territorios. Estos asentamientos fueron priorizados según el cruce de variables previamente explicado. En el ámbito de Ciudad Bolívar se identificaron los asentamientos El Espino, Arabia y Jerusalén. Para la zona de Bosa y Kennedy se priorizaron San Bernardino, Los Naranjos y María Paz. En los Cerros Orientales Sur, se identificaron Bosque Calderón Tejada y Ramajal, destacando que Bosque Calderón no ha sido legalizado y comparte la misma condición de San Isidro Patios. En la zona del Humedal Tibabuyes se incluyeron los sectores Puente Grande y Tibabuyes. Para la zona del Parque Entre Nubes, ubicada en Usme, se priorizaron Compostela y Danubio Azul. Finalmente, en el territorio de los Cerros Orientales Norte, se incluyeron los asentamientos Codito, Pañuelito y La Mariposa. Este listado representa los asentamientos que serán objeto de formulación durante la actual administración, con el objetivo de avanzar en su regularización y mejoramiento.

A continuación, la Secretaría Técnica abre un espacio para realizar preguntas por parte de los asistentes sobre la priorización e identificación de territorios:

1. *Adriana Collazos, Directora Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU*, pregunta, de acuerdo con el procedimiento PIMI – Hábitat y la tabla de *Orden de Priorización* ¿Qué significan los números de prioridad?

Respuesta Secretaría Técnica: De acuerdo con el cruce de indicadores y el índice de vulnerabilidad a variabilidad climática, se realiza una priorización de territorios con mayor déficit. El número de prioridad representa el lugar en que se encuentra cada territorio dependiendo de la cantidad de población con mayor déficit presente en él. En primer lugar, como territorio con mayor prioridad, se encuentra San Isidro – Patios y en segundo lugar El Espino. Se intervendrán los 5 Macroterritorios, empezando por los 2 Microterritorios con mayor déficit de cada uno.

2. *Adriana Collazos* pregunta, desde el IDU se está realizando la intervención del Cable San Cristóbal ¿Qué incidencia positiva o negativa tendrá el PIMI en las familias que se reubicaran debido a la compra de sus predios para la intervención de este cable?

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Respuesta Secretaría Técnica: Jerusalén y El Espino son dos zonas con alta prioridad, se encuentran dentro de los polígonos de revitalización trabajados desde la Secretaría Distrital del Hábitat y adicionalmente se avanzara en la formulación del Micro PIMI en estos territorios el siguiente año en donde, como se ha mencionado, una de las estrategias más importante en la formulación de los PIMI es la Gestión social y la Planeación Participativa por parte de la comunidad y será primordial la articulación entre entidades para desarrollar los planes de acción en estos territorios.

3. *Julián Aristizábal, Profesional Especializado de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD*, pregunta ¿Cuál es el concepto jurídico que está apoyando el PIMI para invertir en predios que no están en propiedad del distrito, es decir afectos o destinados al uso público?

Respuesta Secretaría Técnica: No es posible abordar en predios afectos o destinados al uso público, no es posible intervenir dentro del PIMI las áreas que no hayan sido objeto de reconocimiento o legalizadas. Sin embargo, uno de los principales objetivos de los PIMI es articular las acciones que tienen las entidades establecidas dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con esto, se planifican estrategias a mediano y largo plazo que permitan involucrar territorios identificados con déficit pero que aún no se encuentran legalizados, no se podrían realizar intervenciones a corto plazo, pero si plantear su reconocimiento y posibles futuras intervenciones.

La Arq. Lina María González pregunta que, si alguien no está de acuerdo con esta priorización y el orden de intervención de acuerdo a la formulación, ninguna entidad objeta, por lo tanto, se valida la priorización, sin embargo, resalta que si alguien tiene algún comentario o sugerencia cuentan con 10 días para poder realizarlo por medio del correo electrónico mejoramiento@habitatbogota.gov.co

5. Resultado de la captura de la información para el plan de acción PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya de la localidad de Suba.

Ahora bien, la articulación realizada con las entidades Distritales por medio de mesas de trabajo realizadas en el marco de la CIGHMIAH en el mes de octubre de 2024 permitió identificar acciones, estas fueron consolidadas y cruzadas con la caracterización realizada en los territorios por parte de la Secretaría del Hábitat para construir el plan de acción. Las entidades fueron divididas en tres amplios sectores, como se presentan a continuación con su respectivo número de acciones:

- Sector Ambiente: 2.348 Acciones
- Sector Economía y Bienestar social: 101 acciones
- Sector Movilidad y Espacio público: 307 acciones

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

SECTOR AMBIENTE			
ENTIDAD	SIGLA	ACCIONES ESOACUALIZADAS	TIPO DE ACCIÓN
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá	EAAB	140	Rehabilitación de sumideros; Renovación y construcción de redes en barrios legalizados. Incorporación de suscriptores.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	UAESP	1308	Bodegas de reciclaje y ECA
Caja de Vivienda Popular	CVP	86	Construcción de Espacio Público
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	IDIGER	566	Reasentamiento
Jardín Botánico de Bogotá	JBB	4	Consolidación de bosques
Secretaría Distrital del Hábitat	SDHT	224	Polígonos de monitoreo
SECTOR MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO			
ENTIDAD	SIGLA	ACCIONES ESOACUALIZADAS	TIPO DE ACCIÓN
Secretaría Distrital del Hábitat	SDHT	126	Revitalización
Secretaría de Educación del Distrito	SED	181	Obra, Restitución y Mejoramiento
SECTOR ECONOMÍA Y BIENESTAR SOCIAL			
ENTIDAD	SIGLA	ACCIONES ESOACUALIZADAS	TIPO DE ACCIÓN
Secretaría Distrital de la Mujer	SDMU	51	Manzanas del Cuidado y CIOM
Instituto Distrital de Recreación y Deportes	IDRD	50	Administración y mantenimiento de parques

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Validación de la priorización de los territorios del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI Hábitat

A partir de las líneas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, a través del PIMI Suba (Micro PIMI 01, Río Bogotá – Humedal Tibabuya) se busca desarrollar intervenciones urbanas en áreas de origen informal con un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, sostenibilidad ambiental y mitigación de impactos ambientales sobre ecosistemas estratégicos.

Dentro de los PIMI se establecen tres escalas de trabajo. Para el caso de Suba la escala 1, la más amplia, es Macroterritorio - Humedales Tibaguya Jaboque; la escala 2 se refiere a las áreas de contexto, conjunto de barrios articulados por medio de un elemento estructurante, Suba-Rincon-Tibabuyes y la escala 3, Microterritorio - Río Bogotá - Humedal Tibaguya Jaboque. Se presentan las escalas identificadas en el Macroterritorio 01 y los indicadores principales identificados de acuerdo con las estructuras territoriales:

Para el Micro PIMI que se está formulando como piloto *Río Bogotá - Humedal Tibaguya*, se cuenta con 20 barrios en total.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

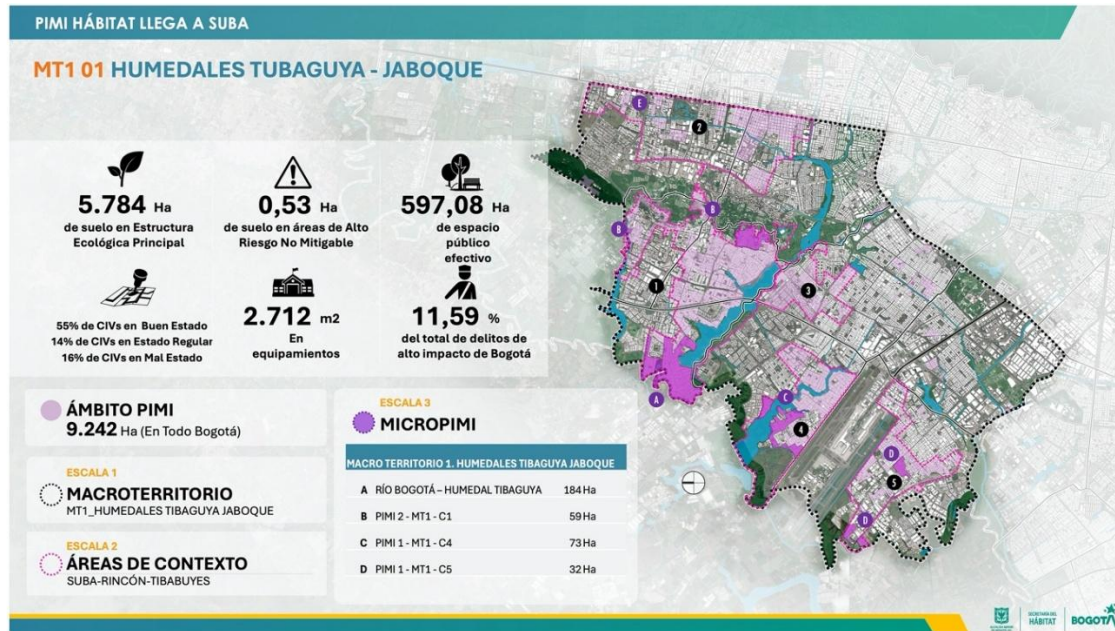


Ilustración 19 Macro territorio 01: Humedales Tubaguya – Jaboque

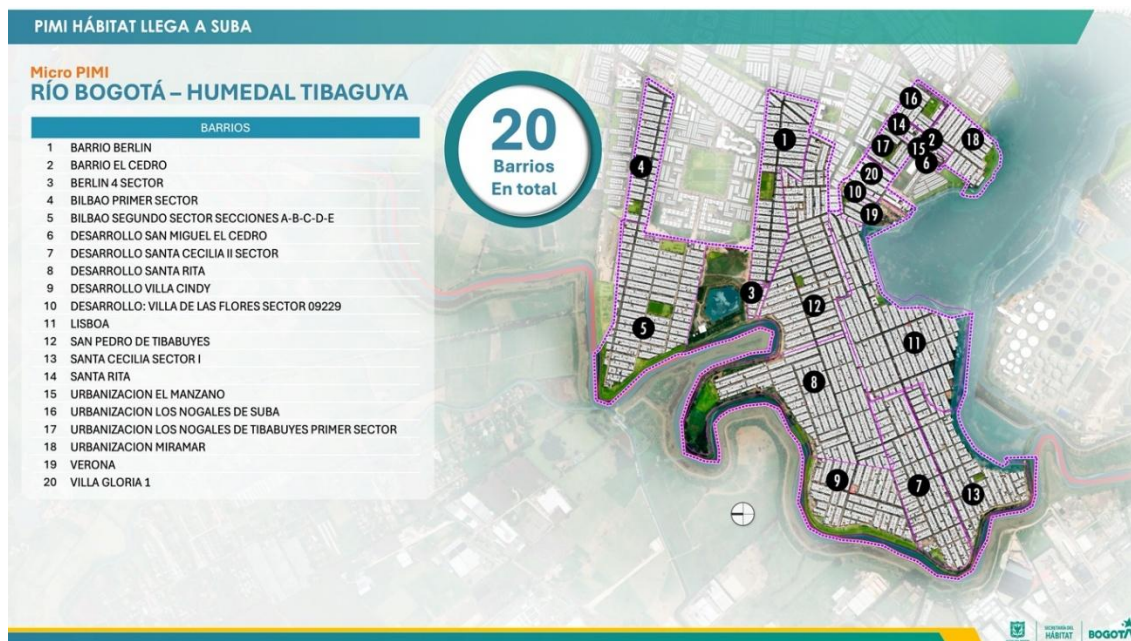


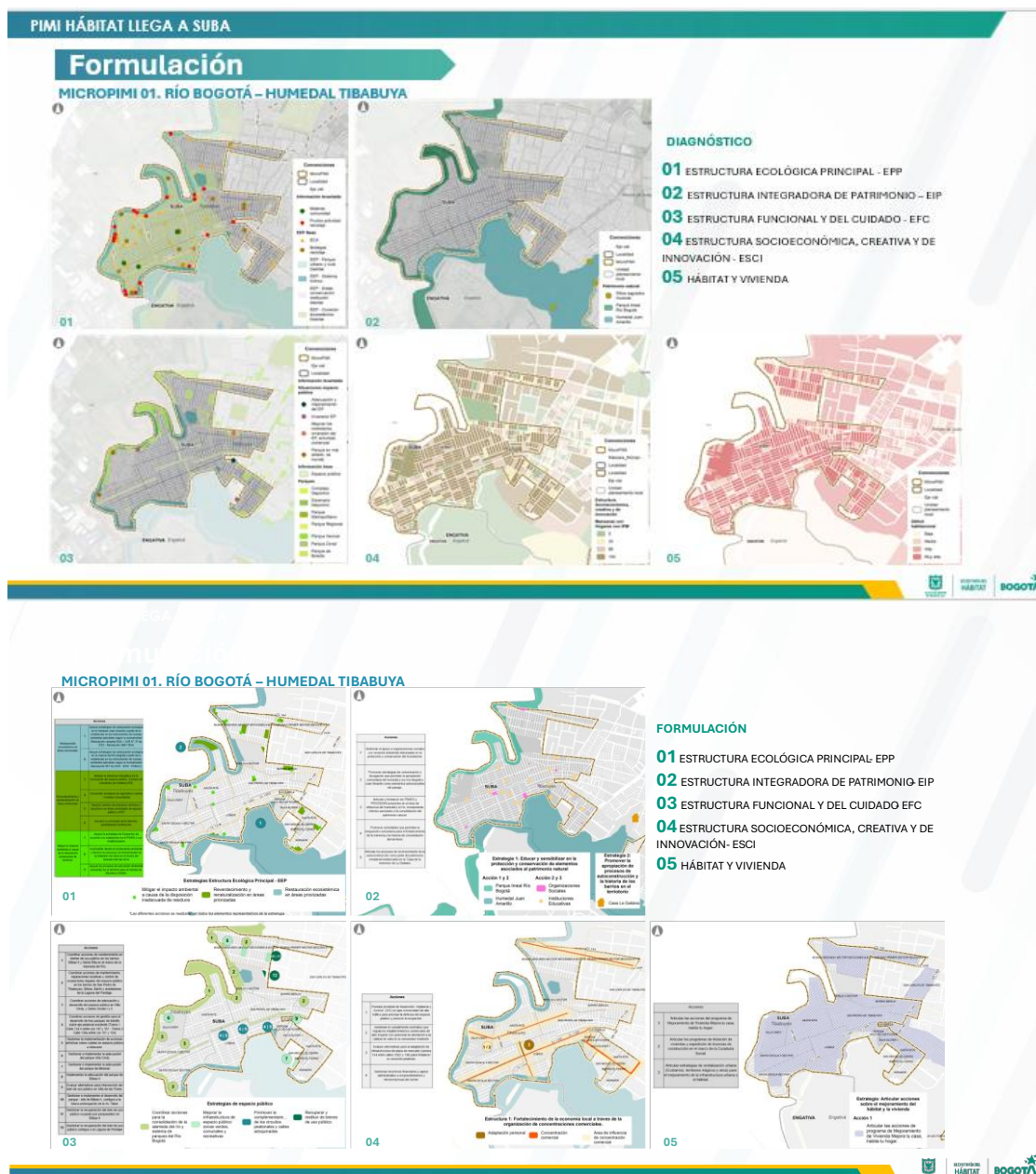
Ilustración 20 Micro territorio 01: Río Bogotá - Humedal Tibaguya

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

En estos 20 barrios se ha venido realizando el proceso de formulación, teniendo en cuenta tanto la articulación entre entidades distritales como la estrategia de gestión social y planeación

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

participativa. Dentro de estrategia se realizaron 20 recorridos con comunidad, 4 talleres participativos y 212 encuestas de percepción aplicada.



Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

El diagnóstico que se llevó a cabo en los territorios para su estudio y caracterización se divide en 5 estructuras principales: Estructura Ecológica Principal – EPP, Estructura Integradora de

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

Patrimonio – EIP, Estructura Funcional y del Cuidado – EFC, Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación - ESCI, por último, Hábitat y Vivienda. Estas mismas 5 estructuras fueron abordadas para el proceso de formulación y elaboración de planes de acción. En el caso de la escala 3 (Microterritorio) se trabajan los indicadores del déficit por predio, es decir, indicadores del déficit verificados predio a predio.

De acuerdo con lo anterior, como resultado de la formulación se obtienen 24 estrategias que articulan 68 acciones, de las cuales, de manera general, 13 hacen parte del componente de infraestructura urbana, 7 del componente ambiental y 4 del componente social. Se elabora una matriz en donde se indican las estrategias, las acciones que hacen parte del desarrollo de cada estrategia, las entidades que las lideran, la prioridad y los plazos estipulados para el desarrollo de cada acción; organizadas en función de las 5 estructuras mencionadas previamente, adicionando dos estrategias de carácter transversal.

Se evidencian las líneas estrategias de las acciones para el componente ambiental, funcional y de servicios, socio – económica y espacial, particulares que se están desarrollando como distrito y las del componente de hábitat y vivienda. Así mismo, para el PRIMOPIMI Río Bogotá – Humedal Tibaguya se evidencian 24 estrategias, 68 acciones donde se evidencian 13 Componente infraestructura urbana (15 acciones), 7 componente ambiental (39 acciones) y 4 social (14 acciones).

PRIMOPIMI RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

Formulación

PRINCIPAL DEL RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

ESTRUCTURA PRINCIPAL

ESTRATEGIA	ACCIONES	PROBLEMA	ENTIDAD LÍDERA	PLAZO
1. Reconstrucción ambiental en zonas prioritarias.	6.1. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Corto - Mediano Largo
2. Recreación y uso de zonas prioritarias.	6.2. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Compartido: Autoridad Regional - Coordinamiento - CDR	Mediano - Largo
3. Mitigar el riesgo de contaminación y de la afectación ambiental de los ecosistemas.	6.3. Realizar la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad...	Medio	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Mediano - Largo
	6.4. Desarrollar acciones de vigilancia ciudadana - Vigilancia Comunitaria	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.5. Realizar campañas de limpieza pública y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.6. Implementar estrategias de monitoreo, generando evidencia	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.7. Apoyar la redacción de los planes de manejo de la zona de estudio	Alto	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Corto - Mediano
	6.8. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.9. Implementar estrategias de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.10. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	

PRIMOPIMI RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

Formulación

PRINCIPAL DEL RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

ESTRUCTURA INTEGRADORA DE PATRIMONIO

ESTRATEGIA	ACCIONES	PROBLEMA	ENTIDAD LÍDERA	PLAZO
1. Reconstrucción ambiental en zonas prioritarias.	6.1. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Corto - Mediano Largo
2. Recreación y uso de zonas prioritarias.	6.2. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Compartido: Autoridad Regional - Coordinamiento - CDR	Mediano - Largo
3. Mitigar el riesgo de contaminación y de la afectación ambiental de los ecosistemas.	6.3. Realizar la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad...	Medio	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Mediano - Largo
	6.4. Desarrollar acciones de vigilancia ciudadana - Vigilancia Comunitaria	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.5. Realizar campañas de limpieza pública y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.6. Implementar estrategias de monitoreo, generando evidencia	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.7. Apoyar la redacción de los planes de manejo de la zona de estudio	Alto	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Corto - Mediano
	6.8. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.9. Implementar estrategias de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.10. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	

35

36

PRIMOPIMI RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

Formulación

PRINCIPAL DEL RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO

ESTRATEGIA	ACCIONES	PROBLEMA	ENTIDAD LÍDERA	PLAZO
1. Reconstrucción ambiental en zonas prioritarias.	6.1. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Corto - Mediano Largo
2. Recreación y uso de zonas prioritarias.	6.2. Implementar estrategias de restauración ecológica en el corredor bioceánico de la zona de estudio...	Alto	Compartido: Autoridad Regional - Coordinamiento - CDR	Mediano - Largo
3. Mitigar el riesgo de contaminación y de la afectación ambiental de los ecosistemas.	6.3. Realizar la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad...	Medio	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Mediano - Largo
	6.4. Desarrollar acciones de vigilancia ciudadana - Vigilancia Comunitaria	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.5. Realizar campañas de limpieza pública y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.6. Implementar estrategias de monitoreo, generando evidencia	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.7. Apoyar la redacción de los planes de manejo de la zona de estudio	Alto	Coordinación Ambiental Regional - CDR	Corto - Mediano
	6.8. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.9. Implementar estrategias de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	
	6.10. Desarrollar acciones de monitoreo ambiental y gestión de residuos sólidos	Alto	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	

PRIMOPIMI RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBAGUYA

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO COMPONENTE DE MOVILIDAD

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
14.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
14.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
14.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
14.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
14.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
14.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

39

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
15.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
15.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
15.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
15.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
15.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
15.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

40

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO COMPONENTE DE EQUIPAMIENTOS

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
16.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
16.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
16.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
16.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
16.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
16.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

41

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN - COMERCIO

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
17.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
17.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
17.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
17.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
17.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
17.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

42

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN - SEGURIDAD

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
18.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
18.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
18.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
18.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
18.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
18.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

PIM HABITAT UGA & SUG

Formulación

PROCESO 01. NO-BOGOTÁ - MUNIPIAL TIBIALITO

HABITAT Y VIVIENDA

INDICADOR	ACCIONES	PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZO
19.1	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Corto, Mediano y Largo
19.2	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Planeación Urbana y Transporte (UDPT)	Mediano y Largo
19.3	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
19.4	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto, Mediano y Largo
19.5	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto
19.6	Implementar mejoras de infraestructura vial y transporte público en zonas de alta densidad.	Alta	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Corto

Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

Adicionalmente, se formularon estrategias transversales que se dan como prioridad alta, donde se indicadores sobre el cuidado de vida, cuidado del medio ambiente, atención y adaptación para la gestión integral del riesgo.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

PIMI HÁBITAT LLEGA A SUBA

Formulación

MICROPIMI 01. RÍO BOGOTÁ – HUMEDAL TIBABUYA



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ESTRATEGIAS		ACCIONES		PRIORIDAD	ENTIDAD LIDER	PLAZOS
23	Promover la sostenibilidad ambiental en las intervenciones asociadas a la infraestructura urbana y del hábitat	23.1	Construcción de Sistemas de Drenaje Urbanos Sostenible y estructuras permeables	Alta	Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad de Mantenimiento Vial, Fondo de Desarrollo Local	Corto - Mediano - Largo
		24.2	Promoción de estrategias para el Uso eficiente y ahorro del agua	Alta	EAAB	
24	Implementar la política Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	24.1	Promoción de uso de materiales con una huella baja en carbono y que incorporen estrategias de economía circular en las intervenciones físicas de la Secretaría del Hábitat.	Alta	Secretaría Distrital del Hábitat	
		24.2	Promoción de estrategias de Eficiencia energética y movilidad sostenible	Alta		
		24.3	Promoción de contratistas y operadores certificados en Norma ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental al interior de las organizaciones, dando cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable al proyecto de análisis	Alta		
		24.4	Promoción de estrategias de reverdecimiento en infraestructura nueva, usando especies forestales y arbustivas nativas.	Alta		





Fuente: SDHT (2024) Presentación CIGHMIAH – Segunda Sesión Ordinaria - 2024

5

La Arq. Lina Maria Gonzalez realiza la aclaración nuevamente que si alguien cuenta con algún comentario sobre esta formulación enviarla al correo electrónico mejoramiento@habitatbogota.gov.co

6. Validación y adopción del Plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI-Hábitat 01 “Río Bogotá – Humedal Tibaguya” .

La Secretaría Técnica, la doctora Lina María González realiza la aclaración nuevamente que si alguien cuenta con algún comentario sobre esta formulación, por favor enviarla al correo electrónico mejoramiento@habitatbogota.gov.co dentro de 10 días.

La Arq. Lina González manifiesta que se realizara el envío del Documento Técnico de Soporte del Micro PIMI 01 “Rio Bogotá – Humedal Tibaguya” a las entidades distritales que hacen parte de esta Comisión, para que pueda ser revisado y si se da el caso, se realicen observaciones, aportes y/o modificaciones para que se genera su validación por medio de una resolución que será presentada en el Consejo de Gobierno desde el sector Hábitat. De esta forma, al ser adoptada la resolución, se establece a la Secretaria Distrital del Hábitat como entidad que gestiona e implementa las acciones y a la Secretaria de Planeación como monitoreo y seguimiento.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

7. Conclusiones y cierre

Seguidamente, la Secretaría Técnica concluye su presentación y abre un espacio para realizar preguntas por parte de los asistentes:

1. *Camilo Barbosa, Subdirector de Planeamiento Local de Noroccidente de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP*, pregunta ¿Cómo son articulados los PIMIs con las acciones de los proyectos integrales de proximidad? Hay acciones que vienen de otros sectores, mas no veo acciones que ya se hayan planteado desde los diagnósticos de las UPLs. ¿Se tuvieron en cuenta para este PIMI o viene otra etapa de integración con esas acciones?

Respuesta de la Secretaría Técnica: Como se establece en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, los PIMIs parten de un diagnóstico participativo y de la planeación que se hizo desde la formulación de las UPLs. Se incluye de manera relevante los proyectos integrales de proximidad establecidos en las UPLs, se hace importante la gestión de estas acciones, su desarrollo e intervención en los territorios.

La secretaria técnica abre un espacio, dado el caso que sea solicitado, para que las entidades puedan conocer más detalladamente como se articulan las acciones establecidas en las UPLs y por medio de que estrategia se llevaran a cabo.

2. *Lilian Roció Bernal Guerra, Contratista de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE)* pregunta, con respecto a la estrategia No. 2 *Reverdecimiento y renaturalización en áreas priorizadas*, ¿De qué forma se estaría incorporando el concepto de renaturalización?

Debido a que se evidencian más estrategias de reverdecimiento y no de renaturalización, que podrían ser conversión de zonas duras a verdes, implementación de techos verdes y sistemas de drenajes sostenibles u otros tipos de prácticas que permitan incorporar coberturas vegetales. Sería importante trabajar estrategias de renaturalización, incrementar zonas verdes en areas deficitarias en calidad ambiental.

Respuesta de la Secretaria Técnica: Hay una estrategia de Ecobarrios en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat que consolida varias estrategias de renaturalización.

3. *Lilian Bernal* comenta, con respecto a la estrategia No. 24 *Implementar la política Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible*; hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el Artículo 117 del nuevo POT, se deroga la política de Ecourbanismo y se genera la obligación para las entidades de Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría Distrital de Ambiente de desarrollar las disposiciones de ecourbanismo y construcción sostenible, establecido en el decreto 586 de 2023, sin embargo este se

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

enfoca en vivienda nueva. Por lo tanto, sería importante considerar un cambio de nombre para la estrategia, quitando la palabra *política*.

Por otra parte, la doctora Luisa Fernanda Jiménez Ortiz – SDHT, en donde aclara que en ecobarrios se incluyen varios componentes de naturalización urbana, y se encuentran algunas estrategias transversales para temas de espacio público, pero se puede hablar en mesas de trabajo con la Entidad relacionada.

4. *Lina María Guerrero Giraldo, Profesional Universitaria de la Subdirección para la Reducción del Riesgo del IDIGER*, comenta, con respecto a las estrategias relacionadas a la construcción sostenible, es necesario revisar el POT a partir del artículo 184 y verificar si es viable la construcción de los SUDS en el PIMI de Humedal Tibabuyas, debido a que la norma establece que tipologías, a cargo de quien esta y en que espacios se construyen los SUDS. Tener en cuenta la factibilidad.

La Secretaría Técnica comenta, a partir de las mesas de trabajo en conjunto con las entidades se han precisado las acciones viables para llevar a cabo una implementación, seguimiento y/o monitoreo, adicionalmente

5. *Yuri Andrea Beltrán, Profesional de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SG*, pregunta, desde la Secretaría General ¿Cuál es el rol, en calidad de invitados, que deberían desempeñar desde la Secretaría General y específicamente desde la subdirección de desarrollo? Teniendo en cuenta la presentación previa, ¿Hay posibilidad de articular esta política al área servicio al ciudadano implementado en esta Secretaría?

Respuesta de la Secretaría Técnica: Gobierno hace parte fundamental en la articulación intersectorial para llevar a cabo los planes de acción. Sería importante generar enlaces para que desde la Secretaría General puedan realizar un efectivo apoyo al seguimiento interinstitucional.

La Arq. Lina María González Botero, agradece a las entidades por la participación en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH e invita a las entidades para realizar las intervenciones y el trabajo articuladamente en los territorios priorizados y dar cumplimiento con las metas del Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027. Seguidamente procede a realizar el cierre de la comisión.

Agradece la participación, y representación que hace cada una de las entidades, estableciendo como compromiso el trabajo articulado y la asistencia a las próximas sesiones.

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

La Secretaría Técnica de la Comisión CIGHMIAH, la Subdirección de Barrios, enviará por correo electrónico la siguiente información:

1. Presentación de la segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión CIGHMIAH (Presentación y validación de la priorización de los territorios y el avance de la formulación 2024-2027 del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat - PIMI Hábitat; Resultado de la captura de la información para el plan de acción PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya de la localidad de Suba; Validación y adopción del plan de acción del Mejoramiento Integral del Hábitat del PIMI-Hábitat 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya).
2. Documento Técnico de Soporte del Micro PIMI 01 “Río Bogotá – Humedal Tibaguya” a las entidades distritales que hacen parte de esta Comisión, para que pueda ser revisado y si se da el caso, se realicen observaciones, aportes y/o modificaciones para que se genera su validación.
3. Asistencia virtual de la segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión CIGHMIAH, realizada el día 06 de diciembre del año en curso.
4. Listado de asistencia virtual a la segunda sesión ordinaria de 2024 Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH.

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta de la segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión CIGHMIAH para revisión y aprobación por parte de las entidades participantes.	SDHT	20/12/2024
Envío a todos los integrantes e invitados de la Comisión CIGHMIAH de la presentación de la segunda sesión ordinaria de 2024.	SDHT	20/12/2024
Soporte de asistencia virtual de la segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión CIGHMIAH, realizada el día 06 de diciembre de 2024.	SDHT	20/12/2024
Listado de asistencia virtual a la segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH.	SDHT	20/12/2024

ACTA DE REUNIÓN No. 3-2024-CIGHMIAH

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Las entidades distritales tienen 10 días hábiles para entregar sus observaciones, opiniones y/o modificaciones con respecto al Plan de Acción del Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI – Hábitat 01. El cual será presentado en una Resolución al Consejo de Gobierno desde el sector Hábitat para su validación y adopción.	Todas las Entidades	
Las entidades, miembros permanentes e invitadas, harán llegar a la Comisión CIGHMIAH el reporte de los proyectos, acciones y/o intervenciones que se desarrollan en los territorios de prevención y control de asentamientos ilegales y mejoramiento integral.	Todas las Entidades	
Si alguna entidad tiene la necesidad de convocar una sesión extraordinaria directamente con el equipo de la Subdirección de Barrios de la SDHT, hacernos llegar su inquietud a través de los correos barbara.cepeda@habitatbogota.gov.co o mejoramiento@habitatbogota.gov.co	Todas las Entidades	

Asistentes:

Se adjunta la correspondiente lista de asistencia.

Anexo:

Se anexa la presentación de la Comisión CIGHMIAH, el cual hace parte integral de la misma.

Se anexa el Documento Técnico de Soporte del Micro PIMI 01 “Rio Bogotá – Humedal Tibaguya” y la Matriz de Acciones.

ELABORÓ: Daniela López Restrepo - Contratista, Subdirección de Barrios SDHT

María Camila Triana Moreno – Contratista, Subdirección de Barrios SDHT

Vanessa Meneses Taborda – Contratista, Subdirección de Barrios SDHT

REVISÓ: Bárbara Cepeda Espinel – Profesional Especializado, Subdirección de Barrios SDHT

APROBÓ: Lina María González Botero - Subdirectora de Barrios SDHT, Secretaría Técnica de la CIGHMIAH

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.